



Referencia:	2022/272C
Procedimiento:	Estudios de detalle
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS	

SOMETIMIENTO A CONSULTAS EXPEDIENTE 2022/272C. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA ENS-131 DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, SANTA TERESA DE JESUS, LLIBERTAT Y CARRETERA DE LLIRIA DE BURJASSOT

SOTMETIMENT A CONSULTES EXPEDIENT 2022/272C PROCEDIMENT SIMPLIFICAT D'AVALUACIÓ AMBIENTAL TERRITORIAL I ESTRATÈGICA D'ESTUDI DE DETALL DE L'ILLA ENS-131 DELIMITADA PELS CARRERS GENERAL PRIM, SANTA TERESA DE JESUS, LLIBERTAT I CARRETERA DE LLIRIA DE BURJASSOT

ANUNCIO

Mediante el presente se someten los documentos que seguidamente se indican, a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas, por **un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, transcurrido el cual se seguirá el procedimiento según lo establecido en el artículo 53 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobació del text refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

EXPEDIENTE: 2022/272C

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA DE VIVIENDAS ENS-131 DELIMITADA POR LAS CALLES GENERAL PRIM, SANTA TERESA DE JESÚS, LLIBERTAT Y CARRETERA DE LLIRIA DE BURJASSOT

DOCUMENTOS:

- Documento 1. Documento inicial estratégico
- Documento 2. Estudio de Detalle (provisional)
- Planos
- Certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 11/07/2022

Dicho expediente está disponible en el **Portal de Transparencia** de este Ayuntamiento en los siguientes enlaces:

<http://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/>

(versión en castellano)

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 14160044370241052670 en <https://sede.burjassot.org>
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160044370241052670 en <https://sede.burjassot.org>

<http://transparencia.burjassot.org/va/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/>

(versión en valenciano)

Lo que se somete a consultas en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo con el artículo 53 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
18/07/2022 13:47:48